En Córdoba AOMA obtiene trascendente reencuadramiento de trabajadores mineros

Año 7 / Edición XXXVIII / Córdoba / 13-09-2021 / ISSN 2422-7226

Por Claudio Gutiérrez, director de Prensa GeoMinera

La Asociación Obrera Minera Argentina y la empresa Minerar S.A. acordaron proceder a reencuadrar a personal de esa empresa que se desempeñaba en la extracción de piedra, caliza y yeso, dentro de las **“Canteras Holcim?Planta Malagueño”,** provincia de Córdoba. A tal efecto se reunieron, en la ciudad de Córdoba, con el fin de concretar esta iniciativa “**ateniendo a un planteo gremial tendiente a lograr equidad en las condiciones convencionales y salariales”** de los trabajadores.

Ambas partes destacaron que acceden arribar al presente convenio **“dejando en claro que el principio rector de este acuerdo es el respeto y la permanencia de los derechos e intereses de los trabajadores y de la entidad sindical”.** Por tal motivo Minerar S.A se comprometió a encuadrar al personal representado por la entidad sindical que presta servicios en la cantera Holcim bajo el C.C.T. 54/89 a partir del primero de agosto del corriente año. Esta decisión será aplicable “**a partir de dicha fecha a todos los efectos, las condiciones convencionales y salariales correspondientes y previstas en dicho convenio”** que rige a la Rama del Cemento Portland.

En representación de AOMA se encontraban presentes, seccional Córdoba, Matías Bogacki, Secretario General y Carlos Gabriel Cristin, Sec. Gremial y Ariel Eduardo Peralta Vocal de la Comisión Directiva respectivamente. Por la seccional 28 de Octubre, su titular, Pedro Cuchalo; el Adjunto, Luis Arias y el delegado Alexis Pereyra. Por Minerar S.A. participaron Karina Sallustio y Emiliano Alcayaga, ambos apoderados de la firma.

Este acontecimiento fue caratulado como “histórico” dado que el cambio de CCT resulta beneficioso para los 68 trabajadores que fueron incluidos. Esta iniciativa respondió a precisos reclamos de las seccionales intervinientes con el claro objetivo de suministrar un encuadre laboral más ventajoso para los mineros beneficiados por esta decisión.

Cabe destacar que empresa y gremio sellaron este importante acuerdo estableciendo que readecuarán la estructura salarial de forma que ningún trabajador tenga variación alguna en su salario bruto promedio, ni en más ni en menos. Para ello se procederá a un pago adicional con el fin de compensar cualquier eventual diferencia salarial del trabajador como consecuencia de la aplicación del nuevo convenio que entra en vigencia.